



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00598-2021-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al Ministro de Turismo, Licenciado David Collado, atención al desarrollo ecoturístico de la provincia Elías Piña

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 12 de abril de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Aris Yván Lorenzo Suero, por la provincia Elías Piña.

Objetivo de esta iniciativa:

Implementación de un plan para el desarrollo ecoturístico de la provincia Elías Piña.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Turismo es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No. 541, del 31 de diciembre del 1969, Orgánica de Turismo de la República Dominicana y sus modificaciones.
- ✓ Ley No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ✓ Ley No. 158-01, del 9 de octubre de 2001, sobre fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y sus modificaciones.
- ✓ Ley No. 202-04, del 30 de julio del 2004, Ley sectorial de áreas protegidas.

- ✓ Ley No. 156-06, del 07 de abril de 2006, que declara la Provincia Elías Piña, como Provincia Ecoturística y crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de dicha provincia.
- ✓ Ley No. 1-12, del 24 de enero de 2012, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- ✓ Reglamento interno del Senado.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Diez considerandos.
- ✓ Ocho vistas.
- ✓ Tres artículos.

Observaciones:

Este proyecto de ley busca crear las condiciones económicas para que los empresarios inviertan en ese renglón. Aunque el turismo que se registra en la provincia de Elías Piña es mínimo en comparación con otras regiones, consideramos que la provincia cuenta con un gran potencial que, de ser explotado, garantizaría su desarrollo y crecimiento. La agropecuaria sería una fuente vital para la prosperidad.

El reto de la provincia es utilizar el turismo para avivar la economía aprovechando sus grandes riquezas naturales. La zona tiene el potencial para desarrollar el turismo, con diversos lugares históricos, pictóricos y religiosos, pero se requiere crear las infraestructuras necesarias y para un plan de reforestación con productos comerciales, que permitirá que mejoren las montañas. Allí nace el río Artibonito, el más grande de la isla, además de los ríos Joca y Tocino, por la zona de Bánica y Pedro Santana, así como el Caña, que nace en Hondo Valle.

El Ministerio de Turismo tiene la facultad de asegurar el desarrollo sustentable del turismo de la República Dominicana a través de la implementación de políticas de regulación y promoción.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. María Josefina Pérez.
Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	